

NextEra lleva a Singapur su laudo de 290 millones contra España

Jesús de las Casas. Madrid
NextEra da un nuevo paso para cobrar su laudo de 290 millones de euros contra España por la retirada de las primas a las renovables. La compañía estadounidense ha obtenido una sentencia favorable del Tribunal Supremo de Singapur que le abre la puerta para solicitar la ejecución del laudo en el país.
En una sentencia del 24 de febrero consultada por EXPANSIÓN, el tribunal desestima la solicitud de España de anular la petición de registro

del laudo, permitiendo que NextEra pida el embargo de activos españoles en Singapur para satisfacer la deuda.
El de NextEra es el laudo más cuantioso de todos los que ha dictado hasta ahora el Centro Internacional de Arreglos de Diferencias relativas a Inversiones (Ciadi), el organismo de arbitraje del Banco Mundial, a raíz de las demandas planteadas por inversores afectados por la retirada de las subvenciones a los proyectos de renovables.
Como parte de su estrate-

gia para lograr la ejecución, NextEra ha activado procedimientos judiciales en distintos países. En los últimos meses, ha obtenido resoluciones favorables en EEUU y Australia, a las que ahora se suma la del Supremo de Singapur.
Estas sentencias permiten que la compañía pueda reclamar embargos, aunque previsiblemente las utilizará para negociar con España. El fallo redobla la presión sobre España, cuya factura renovable ya se eleva por encima de los 2.000 millones de euros.